CUADRO VALORACIÓN MEDIANTE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR

EXPTE.: CONTR 2025/64012

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL Y DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA INCLUIDA LA DESINFECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.742.804,84 €

IVA 21%: 575.989,02 €

VALOR ESTIMADO: 3.318.793,86 €

EMPRESAS LICITADORAS	1.a	1.b	2.a	2.b	2.c	2.d	TOTAL
1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES	1	1	5	4	4	3	**18**
2. **SERVILIMPSA**	2	4	5	4	5	3	**23**
3. **INGESAN** OHLA	4	2	5	4	4	3	**22**
4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO	1	1	5	4	4	4	**19**
5. **ALLARIZ** (*)	5,7	5,7	4,75	3,8	4,75	3,8	**28,5**
6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS	6	4	4	4	4	2	**24**
7. **ACCIONA** (*)	3,8	0,95	3,8	2,85	1,9	0,95	**14,25**
8. **OPTIMA** FACILITY	2	4	4	4	2	1	**17**
9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L	1	6	4	2	1	3	**17**

NOTA: El informe no podrá exceder de 85 hojas de tamaño A4 y el tamaño de la fuente a emplear será como mínimo de 10. Presentar la información de forma distinta a la indicada, conllevará una reducción en la puntuación obtenida en cada apartado del 5%.

(*) *Empresas que incurren en error indicado en párrafo anterior y son sancionadas con reducción del 5% en cada apartado.*

1.- INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS SEDES JUDICIALES : de 0 – 12 puntos

a) Estudio de las características actuales de las Sedes Judiciales incluidas en el objeto del contrato y análisis del mismo.

En dicho estudio la empresa licitadora debe poner de manifiesto el conocimiento de las Sedes Judiciales, relacionando aquellos elementos y características especialmente relevantes, a juicio razonado de la empresa licitadora. Para la elaboración de dicho estudio, las empresas licitadoras podrán visitar las instalaciones judiciales. **De 0 – 6 puntos.**

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (6 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción (4 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión ha decidido las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (1): Apenas aporta descripción en la documentación aportada. La mayor parte del contenido se encuentra en un enlace que está fuera del documento, y no ha sido tenido en cuenta.

2. **SERVILIMPSA** (2): Realiza una descripción aceptable de las sedes y los materiales, aunque de forma muy general. No indica el mobiliario.

3. **INGESAN** OHLA (4): Realiza una completa descripción de las sedes y los materiales, pero no hace mención al mobiliario.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (1): Tan solo indica la dirección de las sedes, su superficie y los juzgados que se encuentran en ellas, sin dar ninguna explicación sobre las distintas salas. No hace mención alguna a mobiliario, ni materiales.

5. **ALLARIZ** (5,7): Indican dirección, superficie, plantas, especifica dependencias por plantas, juzgados, mobiliario y materiales, de forma exhaustiva.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (6): Indican dirección, superficie, plantas, especifica dependencias por plantas, juzgados, mobiliario y materiales. Descripción exhaustiva.

7. **ACCIONA** (3,8): Hace una buena descripción, pero no detalla las dependencias (habla de despachos en general). Del mobiliario y los materiales habla de forma muy superficial. No señala la superficie de las sedes.

8. **OPTIMA** FACILITY (2): Realiza una descripción aceptable de las sedes y los materiales, aunque de forma muy general. No indica el mobiliario.

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (1): Tan solo indica la dirección de las sedes, su superficie y los juzgados que se encuentran en ellas, sin dar ninguna explicación sobre las distintas salas. La relación de materiales es muy somera, y no hace mención alguna al mobiliario. Se observan errores, como que el Edificio de los Juzgados de El Prado tiene 5 plantas más la baja y el sótano, cuando en realidad tiene dos plantas menos.

b) Sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Como consecuencia del estudio y análisis anteriores, la empresa licitadora aportará recomendaciones sobre correcciones necesarias y mejoras factibles. **De 0 – 6 puntos.**

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (6 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción (4 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión ha decidido las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (1): Apenas aporta descripción, pues ésta se encuentra en un enlace que está fuera del documento, y no lo podemos contabilizar.

2. **SERVILIMPSA** (4): Se detallan los problemas y sus correcciones y mejoras por sede, cuantificando las horas de trabajo. La descripción del apartado es calificable como completa.

3. **INGESAN** OHLA (2): Descripción aceptable por sede de las mejoras a realizar.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (1): Solo se aportan 2 correcciones genéricas para todas las sedes, por lo que consideramos insuficiente la valoración de este apartado. No existe desglose de los problemas ni sus correcciones por sede.

5. **ALLARIZ** (5,7): Descripción de correcciones y mejoras detalladas para cada sede de forma singularizada e incluso dentro de cada sede para cada zona concreta, valorando estado de limpieza. Descripción muy exhaustiva y clara de cada problema y de su mejora o corrección correspondiente.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (4): Completa descripción de los problemas detallada por sede, así como de las mejoras y correcciones que llevar a cabo.

7. **ACCIONA** (0,95): Escasa aportación de mejoras descritas de forma insuficiente.

8. **ÓPTIMA** FACILITY (4): Realiza una identificación completa de las correcciones y mejoras, específica para cada sede y parte de ésta. Descripción concisa y completa de cada solución.

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (6): Descripción exhaustiva de los problemas de forma singularizada en cada sede. Mejoras concretas y factibles sobre los pliegos muy bien desarrolladas.

2.- PLAN DE LIMPIEZA OFERTADO, de acuerdo con el punto 4 del PPT: de 0 –18 puntos

a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo que se propone desarrollar, describiendo las operaciones y tareas a realizar, así como su periodicidad: de 0 a 5 puntos.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del modo en que se prestará el servicio, su organización, el personal técnico y operario que lo ejecutará, la maquinaria y medios materiales y disponibilidad que se adscribe a la ejecución del servicio, las acciones y tareas concretas a desarrollar, el horario, la frecuencia periódica, las técnicas a emplear y la metodología de limpieza a seguir sobre todos los elementos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas, con metodología de la organización del servicio (4 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción no ajustándose en sus totalidad al Pliego de Prescripciones Técnicas (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión ha decidido las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (5): Realiza una propuesta exhaustiva y detallada del Plan de Trabajo que se propone desarrollar.

2. **SERVILIMPSA** (5): Muy buena descripción de los puntos a valorar indicados en el PCAP.

3. **INGESAN** OHLA (5): Descripción pormenorizada de todos los apartados.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (5): La propuesta aportada está profundamente detallada.

5. **ALLARIZ** (4,75): La descripción de todos los apartados se ha realizado de forma exhaustiva.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (4): Se considera completa la descripción que realiza del modo de servicio y periodicidad en las tareas.

7. **ACCIONA** (3,8): Realiza una completa descripción de todos los apartados, a excepción de las acciones y tareas concretas a desarrollar por sedes, que las explica de una forma general.

8. **ÓPTIMA** FACILITY (4): Buena explicación de los apartados indicados en el PCAP, si bien las acciones y tareas concretas a desarrollar se indican de forma general.

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (4): Descripción buena de todos los apartados que se piden, sin detallalos de forma exhaustiva.

b) Descripción de medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato, y su organización, teniendo en cuenta lo recogido en el PPT: de 0 a 4 puntos.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (4 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción (3 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión ha decidido las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (4): Exhaustiva descripción de medios personales, por sedes y con horarios, y materiales, indicando la maquinaria y su descripción.

2. **SERVILIMPSA** (4): Realiza una muy buena descripción de medios personales y materiales.

3. **INGESAN** OHLA (4): Descripción exhaustiva de medios personales, por sedes, con horarios y gestión de absentismo, y de los materiales detallando la maquinaria.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (4): Muy buena descripción de los medios personales, separándolos por sedes, con sus horarios, y recursos para las coberturas de vacaciones, permisos y absentismos. En cuando a los materiales, describe perfectamente los mismos y la maquinaria utilizada.

5. **ALLARIZ** (3,8): Para los medios personales, aporta una muy buena descripción, indicando los turnos de mañana y tarde. Indica, por otra parte, los materiales y maquinaria a utilizar, de forma detallada.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (4): La descripción de medios personales es exhaustiva, aportando horarios, y control de presencia, todo separado por sedes. También consideramos muy completa la explicación de los materiales y la maquinaria a utilizar.

7. **ACCIONA** (2,85): Buena descripción de medios personales. Se indican los medios materiales y la maquinaria, aunque ésta no se describe de forma detallada.

8. **ÓPTIMA** FACILITY (4): Exhaustiva explicación de los medios personales, por sedes, y con horarios. La descripción de los materiales y la maquinaria es muy completa, y esta última se distribuirá entre las sedes de forma rotatoria.

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (2): La descripción de los medios personales y materiales se realiza de forma genérica. Además, hemos podido detectar errores en la redacción, como la mención al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, protocolos en entorno hospitalario, etc.

c) Organización del servicio de limpieza y justificación teniendo en cuenta lo recogido en el PPT: de 0 – 5 puntos

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (5 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción (4 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión, para otorgar las siguientes puntuaciones, ha valorado la descripción, entre otros, de aspectos como la planificación del personal, sistemas de calidad, control de los trabajos, atención a urgencias (valorando un interlocutor en cada edificio), tiempos de respuesta, uso de herramientas informáticas, suministros y repuestos, informes a órgano de contratación, gestión de residuos, uso de material con etiqueta ecológica europea (ECOLABEL), eliminación de piezas de convicción y destrucción de papel confidencial.

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (4): Buena valoración de los aspectos indicados en el párrafo anterior.

2. **SERVILIMPSA** (5): Descripción pormenorizada y exhaustiva de todos los apartados.

3. **INGESAN** OHLA (4): Descripción completa de los aspectos indicados en el párrafo de la cabecera del punto.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (4): La explicación de los aspectos que se han relacionado anteriormente se valora como completa.

5. **ALLARIZ** (4,75): La propuesta aportada está profundamente detallada, considerándose como muy buena.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (4): Buena explicación de los puntos indicados.

7. **ACCIONA** (1,9): La valoración de la descripción se considera genérica.

8. **ÓPTIMA** FACILITY (2): Se califica como aceptable la descripción del apartado. Por otra parte se ha incurrido en errores en la descripción del cliente: (Referencias al Ayuntamiento de Portugalete).

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (1): Se considera insuficiente la descripción del apartado. Por otra parte se ha incurrido en errores en la descripción del cliente: (Referencias al Ayuntamiento de Roquetas de Mar sobre centros educativos).

d) Descripción y programación de la limpieza especializada de archivos y calabozos teniendo en cuenta lo recogido en el PPT: de 0 – 4 puntos

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción (4 puntos).
- Realiza una completa (buena) descripción (3 puntos).
- Realiza una aceptable (genérica) descripción (2 puntos).
- Realiza una escasa (insuficiente) descripción (1 punto).
- Realiza una errónea o no realiza descripción (0 puntos).

La Comisión ha decidido las siguientes puntuaciones:

1. GRUPO **AURUM** SERVICIOS INTEGRALES (3): Buena descripción, si bien se indica que la limpieza de los calabozos es diaria, cuando se debe limpiar 3 veces al día. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

2. **SERVILIMPSA** (3): Descripción completa, aunque debemos indicar que la limpieza de los calabozos se debe realizar 3 veces al día, en vez de los 2 que se indican. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

3. **INGESAN** OHLA (3): Realiza una buena descripción y programación de la limpieza, aunque debería haber añadido que la limpieza general de los archivos se realiza de forma mensual.

4. **NORTEX** GRUPO NORTEMPO (4): La descripción se realiza de forma exhaustiva, indicando de forma concisa y clara todos los apartados, a excepción de la forma de actuar en caso de huelga.

5. **ALLARIZ** (3,8): La descripción se realiza de forma exhaustiva, indicando de forma clara y detallada todos los apartados, a excepción de la forma de actuar en caso de huelga.

6. **TAGESA** EMPRESA DE SERVICIOS (2): Realiza una descripción aceptable, pues olvida varios apartados, como la desinfección, desinsectación y desratización de los calabozos, y la limpieza mensual de los archivos. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

7. **ACCIONA** (0,95): Consideramos que la descripción aportada es insuficiente. No indica que los calabozos se deben limpiar 3 veces al día, ni la limpieza mensual de los archivos. Además, la desinfección, desinsectación y desratización, se nombra de forma general para las sedes, y no específicamente para calabozos y archivos. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

8. **ÓPTIMA** FACILITY (1): La descripción aportada es insuficiente. La limpieza de los calabozos se debe realizar 3 veces al día, en vez de los 2 que se indican, la desinfección, desinsectación y desratización, se nombra de forma general para las sedes, y no específicamente para calabozos y archivos, y la limpieza profunda de los archivos debe ser trimestral y no cuatrimestral. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

9. **TEAM SERVICES** FACILITY S.L. (3): La descripción es completa, si bien la desinfección, desinsectación y desratización no se nombra de forma específica para los calabozos. No hace mención a mantener los servicios mínimos en caso de huelga.

En Sevilla, a 16 de junio de 2025

Firmado por GARCIA DE LAS HERAS FERNANDO - 28615016A el dï¿½a 16/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por FEDERERO RUBIO VICTOR MANUEL - 28789380G el dï¿½a 16/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por GOMEZ ROMERO MARIA JOSE - 27303270Q el dï¿½a 16/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios